



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	20 DE OCTUBRE DE 2007	Suplemento 6795 E
-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------

No. 22861

JUICIO DE AMPARO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, VILLAHERMOSA, TABASCO, VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

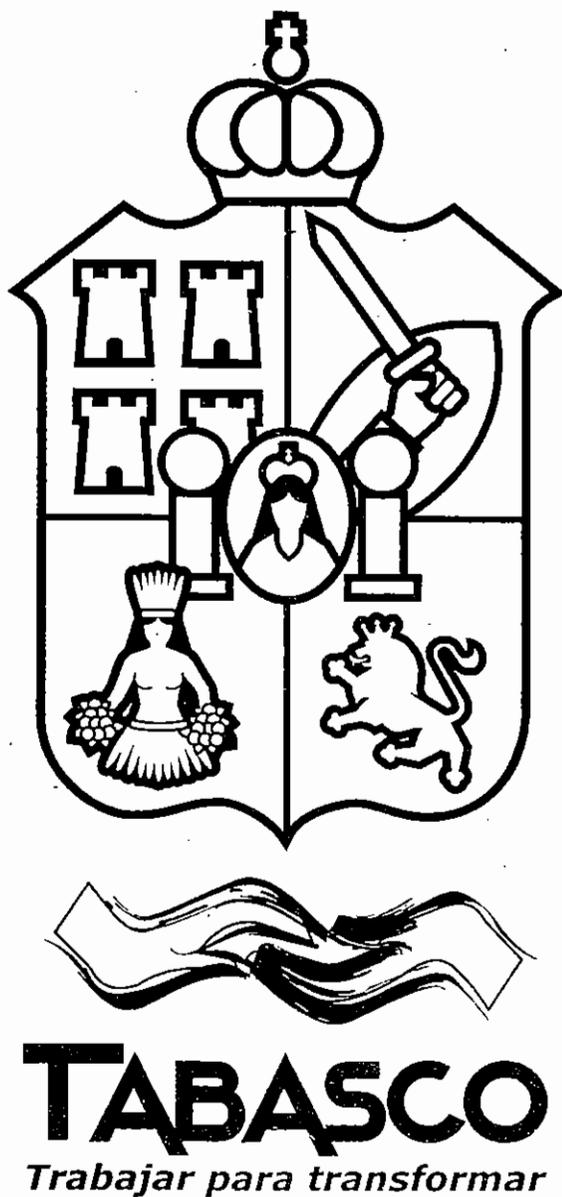
**AL TERCER PERJUDICADO.
VALERIO MÉNDEZ PEREZ.**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1201/2007-II, PROMOVIDO POR FLAVIANA RAMOS SANTOS, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CENTRO, TABASCO Y OTRA AUTORIDAD, POR AUTO DE DIECIOCHO DE SEPTIMBRE DE DOS MIL SIETE, SE ORDENÓ: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 30, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO VALERIO MÉNDEZ PÉREZ, POR MEDIO DE EDICTOS, A FIN DE QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL TERMINO DE **TREINTA DIAS**, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTÚE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO COPIA -----

SIMPLE DE LA DEMANDA DE MERITO, MISMOS QUE SERAN PUBLICADOS POR **TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA LOCALIDAD, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE LE HARA POR MEDIO DE LISTA, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 30, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE LA MATERIA.**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE DISTRITO EN EL ESTADO.

LIC. JORGE IVAN PARRA GONZÁLEZ.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.